

Acta de Directorio de A3 Mercados S.A. N° 25

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de abril de 2026, reunidos los Señores Directores Titulares de A3 Mercados S.A. ("A3"), Roberto Juan Olson, Andrés Emilio Ponte, Federico Agustin Alcalde Bessia, Alexia Rosenthal, Juan Fabricio Silvestri, Francisco Javier María Fernández Candia, Sebastián Ariel Bottallo, Marcos Andrés Hermansson, José Alfredo Sánchez, Alejandro Guillermo Henke, Carlos Leopoldo Wagener, Gabriela Susana Facciano, Marcos Vicente Fidel Prieto y Daniel Jorge Pablo García. Adicionalmente, se encuentran presentes los Directores Suplentes Ricardo Daniel Marra, Gonzalo Fernandez Prece, Pablo Horacio Cechi y Christian Angel Cavanagh Campos. Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora Mariana Scrofina, Hugo Nicolás Luis Bruzone, Carlos Vyhňak y sus Miembros Suplentes: Jorge Leonardo Moreno, Enrique Mario Lingua y José María Ibarbia. Todos los nombrados asisten "a distancia", conforme lo estipulado en el artículo 16 del Estatuto Social. A las 19 horas se abre la sesión para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Aceptación de cargos de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora entrantes. Fijación de domicilio constituido y otorgamiento de garantías. Toma la palabra el Sr. Olson, quien manifiesta que en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada en el día de la fecha resultaron designados para cubrir el cargo de Director Titular, por 3 ejercicios: Marcos Andrés Hermansson, José Alfredo Sánchez, Sebastián Ariel Botallo y Alejandro Guillermo Henke, cuyos Directores Suplentes -por igual plazo- serán: Ricardo Daniel Marra, Gonzalo Fernandez Prece, Pablo Horacio Cechi y Christian Angel Cavanagh Campos, respectivamente. Asimismo, el Sr. Olson manifiesta que se han designado como miembros de la Comisión Fiscalizadora como Miembros Titulares por 1 ejercicio a: Mariana Scrofina; Hugo Nicolás Luis Bruzone y Carlos Vyhňak, y Miembros Suplentes, por igual plazo, a: Jorge Leonardo Moreno, Enrique Mario Lingua y José María Ibarbia. Al respecto, los Directores y Síndicos referidos aceptan sus designaciones y declaran bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, y que no se encuentran sujetos a inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de los cargos para los que fueron designados y dejan constancia que ninguno de los mencionados reviste la condición de "Personas Expuestas Políticamente" de acuerdo a la nómina establecida por la Unidad

de Información Financiera en su Resolución Nro. 35/2023 y facultan al Representante Legal de la Sociedad a suscribir las declaraciones PEP en tal sentido a todos los fines que ello fuera necesario. Además, asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante presentación de una nueva declaración jurada. Asimismo, constituyen domicilio a todos sus efectos, y en los términos del art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Paraguay 777, piso 15 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A su vez, Roberto Juan Olson, DNI 20.384.271, en su carácter de Presidente de A3 MERCADOS S.A. (CUIT 30-52569841-2) manifiesta en calidad de Declaración Jurada que la sociedad SI se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la “Nómina de Sujetos Obligados” enumerados en el artículo 20 de la Ley 25.246 y sus modificatorias, declarando que tiene conocimiento del alcance y propósitos establecidos por la Ley 25.246, sus normas modificatorias y complementarias, en las resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera y demás disposiciones vigentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y que cumple la mencionada normativa. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Acto seguido, se informa a los Sres Directores Titulares que, conforme los arts. 256 de la Ley 19.550 y 17° del Estatuto Social, deben prestar garantía por un monto de \$3.000.000. A los fines indicados, la Sociedad gestionará las pólizas de caución por el monto referido. Por último, todas las autoridades designadas en la Asamblea celebrada en el día de la fecha toman conocimiento y aceptan la totalidad del contenido del Reglamento de Directorio y del Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las aprobaciones e inscripciones correspondientes. El Señor Presidente informa que, en función de lo resuelto en el punto anterior, resulta necesario autorizar a los Señores Diego Fernández, Tomas Godino, Gabriel Romeo, María Sol Mas, María Laura Perez Espinosa, Melina Maneiro, Andrés Garín, Micaela Dabove, Gabriela Volpe, Ramiro Díaz Pedernera, Josefina Taberna, Sebastián Oxley y/o quienes ellos designen, para que de manera indistinta uno cualquiera de ellos represente a la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de

la Provincia de Santa Fe, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A.R.C.A. y cualquier otro organismo o entidad, público o privado, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantas más gestiones fuere menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas, con expresas facultades para adoptar las modificaciones propuestas por los citados organismos y suscribir todo instrumento público o privado que resulte necesario. En consecuencia, existiendo asentimiento de los Señores Directores, por unanimidad, se resuelve aprobar lo propuesto por el Sr. Presidente.

Procedimiento en caso de Asistencia a distancia de los Directores. Validación Comisión Fiscalizadora. El Directorio autorizó unánimemente, de manera indistinta, al Presidente y/o a quien él designe para que firme las actas en nombre de aquellos miembros que participen a distancia de las Reuniones de Directorio. La Comisión Fiscalizadora prestó conformidad con el procedimiento determinado para la participación a distancia por parte de las autoridades a las Reuniones de Directorio.

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora: El Sr. Presidente informa que, como consecuencia de lo antes expuesto, la nómina de Autoridades de la Sociedad queda conformada del siguiente modo:

DIRECTORIO

Director Titular	Ejercicios	Director Suplente
Roberto Juan Olson (Presidente)	1	Miguel Iribarne
Andrés Emilio Ponte (Vicepresidente)	1	Ignacio Plaza
Federico Agustin Alcalde Bessia	1	Santiago González Pini
Alexia Rosenthal	1	Gustavo Nestor Nusenovich
Juan Fabricio Silvestri	1	Marcelo José Rossi
Francisco Javier María Fernández Candia	1	Ignacio María Bosch
Sebastián Ariel Botallo	3	Pablo Horacio Cechi
Marcos Andrés Hermansson	3	Ricardo Daniel Marra
José Alfredo Sánchez	3	Gonzalo Fernandez Prece
Alejandro Guillermo Henke	3	Christian Angel Cavanagh Campos

Carlos Leopoldo Wagener	2	Diego Hernán Cifarelli
Gabriela Susana Facciano	2	María Victoria Cánepa
Marcos Vicente Fidel Prieto	2	Martín Ignacio Díez
Daniel Jorge Pablo García	2	Juan Manuel Trejo

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndico Titular	Mariana Scrofina	1 Ejercicio
Síndico Titular	Hugo Nicolás Luis Bruzone	1 Ejercicio
Síndico Titular	Carlos Vyhňak	1 Ejercicio
Síndico Suplente	Jorge Leonardo Moreno	1 Ejercicio
Síndico Suplente	Enrique Mario Lingua	1 Ejercicio
Síndico Suplente	José María Ibarbia	1 Ejercicio

Conformación Comités: El Sr. Presidente, menciona que, en atención a que lo previsto en el Reglamento de Directorio de la Sociedad corresponde considerar la conformación de los Comités, proponiendo a tal efecto que los mismos continúen con su conformación actual. El Directorio toma conocimiento y aprueba lo informado.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19.30 hs, se levanta la sesión.